

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto número 2818/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» la instalación de una estación de maniobra, seccionamiento de la línea Gerona a La Bisbal-La Pera, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Estación de maniobra y seccionamiento:

Emplazamiento: Término municipal de La Pera, junto al camino antiguo de Foixá a Cruilles.

Tipo: Edificio de ladrillo revestido.

Montaje: Dos juegos de barras, a 25 KV., con ocho celdas para entrada y salida de línea actual Gerona-La Bisbal, salidas actuales derivaciones E. T. 8.027 y E. T. 8.100 y posición para otras dos salidas.

Transformadores:

Uno de 50 KVA., a 25/0,380, para servicios auxiliares de la estación y posibles suministros de sector.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 30 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.098-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 25 de agosto de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	63,354	63,584
1 dólar canadiense	64,437	64,714
1 franco francés	12,656	12,711
1 libra esterlina	154,805	155,795
1 franco suizo	16,731	16,820
100 francos belgas	144,117	144,924
1 marco alemán	19,829	19,941
100 liras italianas	10,892	10,947
1 florin holandés	19,678	19,789
1 corona sueca	13,387	13,459
1 corona danesa	9,179	9,223
1 corona noruega	9,712	9,759
1 marco finlandés	15,317	15,405
100 chequines austríacos	274,735	276,846
100 escudos portugueses	235,779	237,889
100 yens japoneses	20,973	21,112

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace público, a medio del presente, que con el número 91 del año 1972, a instancia de Josefa Muiño Díaz, mayor de edad, vecina de Ouces (Bergondo), se ha incoado en este Juzgado expediente para la declaración de ausencia de su esposo Emilio Maroño Rey, hijo de Francisco y Trinidad, de cincuenta y ocho años de edad, cuyo último domicilio conocido fué el expresado.

Dado en Betanzos a diez de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, El Secretario.—10.068-C. 1.º 26-8-1972

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de los de Bilbao y su partido, por licencia del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 391 de 1971 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Santiago Pérez de Villarreal y

Pérez de Villarreal, representado por el Procurador don Alberto Olaortua Unceita, contra don José Ramón Cuesta Fernández, y contra su esposa doña Dolores Aspiazú Urrutia, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para el acto de remate el día 26 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, publicándose los oportunos edictos, anunciando la misma en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, fijándose anuncios en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertándose otro en el periódico «El Correo Español-El Pueblo Vasco», advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del rema-

te; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Inmueble que se saca a subasta

«Lonja trasera o del pabellón que tiene una superficie aproximada de ciento sesenta y ocho metros cuadrados, y linda: Por el Norte, con terreno propio de esta finca destinado a paso; por el Sur, con la casa número ocho de la calle Camino Villabaso; por el Este, con las lonjas delanteras, y por el Oeste, con finca de don Pablo Benguría. Dicha lonja forma parte de la casa señalada con el número 6 de la calle Villabaso, de esta villa de Bilbao.»

Se hace constar que el precio por el que se saca a subasta la lonja indicada es de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, que es el 75 por 100 del fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Bilbao a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario.—10.127-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Vicente Vilar Freire se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su hermano, don Andrés Vilar Freire, nacido en Cabañas (La Coruña), el día 17 de marzo de 1893, y vecino que fué del mismo lugar, de donde se ausentó para la República Argentina hace más de cuarenta años, sin que se volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo a 8 de julio de 1972.—El Juez, Emilio Bande.—El Secretario, José Manuel López Teijón.—9.532-C. y 2.ª 28-8-1972

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid en procedimiento de secuestro y posesión interina de dos fincas, en garantía de un préstamo de 120.000 pesetas, instado por el Banco Hipotecario de España, contra don José García Rodríguez y su esposa doña Aurora Ferrero Zurbano, que suscribieron la escritura de préstamo, y hoy don Cayetano Quintana García y don José Martín Carrasco, casados con doña Carmen Cárdenas Frago y doña Encarnación Abreu García, adquirentes de los primeros, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Isla Cristina. Ayamonte. Huelva. Chalet de planta baja destinado a restaurante, sobre la parcela formada por los números 28 y 35, al sitio de Monte Dunas de Punta del Calmán y La Redondela, Ayuntamiento de Isla Cristina. Consta de terraza delantera, hall, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cuarto de estar y cocina. Todos los dormitorios tienen armarios empotrados, teniendo además adosado al edificio un garaje. La superficie edificada, juntamente con el garaje es de ciento cincuenta metros cuadrados, siendo la medida total del solar de ochocientos setenta y cinco metros cuadrados, destinándose el resto de lo no edificado a jardín. Linda: Por el frente, con el Camino de los Martínez; por la derecha, entrando, con calle particular; por la izquierda, con otra calle particular, y por el fondo, con las parcelas números 34 y 29. Inscrita la finca a nombre de don Cayetano Quintana García y don José Martín Carrasco, en la proporción de una mitad indivisa para cada uno de ellos, al folio 128 del tomo 407, libro 51 de Isla Cristina y Redondela número 2.263.

2.ª Isla Cristina. Ayamonte. Huelva. Chalet de planta baja, construido sobre la parcela número 34, al sitio de Monte Dunas de Punta del Calmán y La Redondela, Ayuntamiento de Isla Cristina. Consta de sala de estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y porche de entrada, teniendo dos de las habitaciones armarios empotrados. La totalidad del solar mide una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados, de los que la parte edificada ocupa ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, destinándose el resto a jardín. Linda: Por la derecha, entrando, con la parcela formada por los números 28 y 35; por la izquierda, con la parcela número 33; por el fondo, con la parcela número 29, y por el frente, por donde tiene su entrada, con calle particular. Inscrita a nombre de don Cayetano Quintana García y don José Martín Carrasco, en la proporción de una mitad indivisa para cada uno de ellos al folio 132, del tomo 407, libro 51 de Isla Cristina y La Redondela, finca número 2.264.

Las condiciones para dicha subasta son las siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas por la finca primera número 2.263, y la de noventa mil pesetas por la segunda, número 2.264.

2.ª No se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente por lotes separados ante las Salas de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, y ante el de igual clase de Ayuntamiento el día 26 de septiembre del actual año, a las once de la mañana.

5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—2.721-1.

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos registrados bajo el número 207/1972, promovidos por el Procurador señor Gandarillas en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Pilar Basagaña Basagaña, nueva dueña de la finca hipotecada por don Manuel Pérez Sama y don Manuel de Francisco Muñoz, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de valoración fijado en la escritura de préstamo y con quince días de antelación cuando menos de la siguiente finca:

En Madrid. Baleares, sin número, hoy 39, finca 8 de la escritura de división única de la demanda. Nave número 8. Situada en la planta segunda de la casa número 25 de la calle de Baleares, con vuelta a Fernán Caballero, número 2, de esta capital, firme forma triangular, y linda: Por su fachada, con la calle de Baleares, adonde tiene dos huecos de venta, y por su parte izquierda, con la nave número 9 y pasillo de entrada, no existiendo el lindero de la derecha por el vértice formado por el lindero de la fachada y espalda. Mide una superficie de 58 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid al tomo 799, libro 452, folio 61, finca 17.522, inscripción segunda.

Valorada en la condición cuarta de la escritura de préstamo en la suma de cuarenta mil pesetas. (Escritura de 5 de julio de 1965.)

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Negociado Civil, se ha señalado el día 23 de septiembre próximo, a las doce horas treinta minutos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que la consignación se verificará a los ocho días siguientes a la de aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro.—El Secretario.—2.718-1.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos número 117 de 1971, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Mauro Sanz Nieto, «Madrileña de Transportes Líquidos, S. A.»; «Explotaciones Agrícolas y Ganaderas El Alamillo, S. A.» y «Vinos Tierra de Madrid, S. A.», sobre pago de cantidad, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Propiedad de «Vinos Tierra de Madrid, Sociedad Anónima»:

Solar en los extramuros de San Martín de Valdeiglesias, en la carretera de Alcorcón. Ocupa una superficie de mil setecientos metros cuadrados, aunque según reciente medición pericial practicada su superficie es de tres mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados sesenta decímetros, también cuadrados. Dentro de este solar existe construido un pozo cubierto, un horno para cocer tinajas y cuatro pies de olivas; un edificio compuesto de dos plantas, destinado a fábrica de vinagre; una nave de treinta y dos metros de largo por ocho de ancha. Otra nave de veintisiete metros de larga por ocho de ancha y un pozo para agua; sesenta bocoyes de madera, con capacidad para cuarenta arrobas; treinta y tres tinajas de trescientas arrobas, de barro; cuatro depósitos con capacidad para mil arrobas, de madera; una bomba y dos motores eléctricos y parte de terreno sin edificar. Linda: Al Norte, carretera de Alcorcón; derecha, entrando, herrén de Sotero Chamizo; izquierda, con parcela segregada de esta finca, y por la espalda, con camino que va a la Virgen de la Sangra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al folio 78 vuelto del tomo 199 del archivo, libro 55 de dicha villa; finca 5.991 duplicado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 25 de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de siete millones trescientas mil pesetas, en que ha sido valorada pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Matias Malpica.—El Secretario, P. S., José Gómez.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos.—V.º B.º, el Juez. 10.117 C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

«Sentencia. — En Madrid a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal número seis, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a "Onena, Bolsas de Papel, Sociedad Anónima", domiciliada en la calle del General Lacy, número 3, representada por el Procurador don José Moreno Doz y defendida por el Letrado don José Garay Sancho, contra don Enrique Madrid López, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecino de Punta Umbria (Huelva), domiciliado en la calle Ancha, número 20, en reclamación de cantidad, intereses legales y costas... Fallo.—Que estimando en todas sus partes la demanda de proceso de cognición formulada por la parte actora, "Onena, Bolsas de Papel, S. A.", contra el demandado, don Enrique Madrid López, debo condenar y condeno a este último en rebeldía a que una vez firme la presente resolución pague a la parte actora o a quien legalmente la represente la suma de diecisiete mil setecientas ochenta y una pesetas con diez céntimos, importe del principal reclamado y los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial hasta su completo pago, imponiendo a la parte demandada las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a la parte demandada en los estrados del Juzgado por su rebeldía, si no se solicitare de otra forma, lo pronuncio, mando y firmo.—H. Santos (rubricado).—Publicación: La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal, que la firma en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Galán (rubricado).»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez municipal.—El Secretario.—10.097-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MUÑON GARCIA, Ignacio; hijo de Fernando y de Blanca, natural de Cuenca, de veintiséis años, estatura 1,84 metros, ex religioso, con documento nacional de identidad número 4.517.902, domiciliado últimamente en París 6, Sausure, distrito 17; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.478.)

OJEDA QUINTANA, Jesús; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Artenara (Las Palmas de Gran Canaria), soltero, estudiante, de veintidós años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Artenara; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 1.121, en Las Palmas de Gran Canaria.—(6.486.)

CARPIO RAMON, José; hijo de Feliciano y de Susana, natural de Paterna (Valencia), ausente de dicha localidad y residente en Francia; sujeto a expediente número 35 de 1972 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo.—(6.424);

VALLES ARMENGOL, Eugenio; hijo de Eugenio y de Teresa, natural de Tortosa (Tarragona), ausente de dicha localidad y viviendo en Francia; sujeto a expediente número 39 de 1972 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo.—(6.425), y

MASID VALIÑAS, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Orense, ausente de dicha localidad y viviendo en Francia; sujeto a expediente número 27 de 1972 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 441.—(6.426.)

ORDONEZ DE BARRAICUA ESTEBAN, Luis; hijo de Luis y de Mercedes, natural de Madrid, de veinticinco años, domiciliado últimamente en calle Antonio Tolledano, número 5.—(6.421), y

MARCO COMAS, José Antonio; hijo de José y de María, natural de Soria, de veintitrés años, domiciliado últimamente en avenida del Generalísimo, número 115; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.422.)

HERES HERES, Francisco; hijo de Benigno y de María Aurora, natural de Nembro (Oviedo), marinero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Avilés, «Casa Chomón» (Jardín de Cantos), desertor del buque «Sac Sevilla»; procesado en causa número 53 de 1972; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Asturias-Gijón.—(6.415.)

Juzgados civiles

LOPEZ ORTIZ, Manuel; nacido en Málaga, de cincuenta y ocho años, casado, hijo de José y de Carmen, vecino de Málaga, calle Gaunier, 1; procesado en causa número 44 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(6.338.)

PAEZ ALVAREZ, Rafael; de diecinueve años, soltero, camarero, hijo de José María y Angela, natural y vecino de Huelva, con domicilio en Barriada Martín Alonso Pinzón, calle J, número 7; encartado en diligencias preparatorias número 55 de 1972 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(6.358.)

FRANCISCO CLEMENTE, natural de Marrazes, casado, industrial, de cincuenta y seis años, hijo de José y de María, cuyo último domicilio era en Marrazes-Leiria, Gandara dos Olivais (Portugal); procesado en causa número 8 de 1971 por imprudencia temeraria; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Badajoz dentro del término de diez días.—(6.337.)

EGAÑA ORMAZABAL, Antonio; nacido el 13 de junio de 1947, hijo de Hilario y de Teresa, natural de San Sebastián, soltero, estudiante, con último domicilio conocido en San Sebastián, avenida de Sancho el Sabio, número 10, 5.º C; procesado en sumario número 1.055 de 1972 por desórdenes públicos; comparecerá ante el Juzgado de Orden Público de Madrid dentro del término de diez días.—(6.340.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 22 de 1972, Antonio Egaña Ormazabal.—(6.340.)

El Juzgado del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 228 de 1972, Fernando Orozco Alvarez.—(6.423.)

El Juzgado de la Comandancia de Marina de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en expediente número 13 de 1972, Francisco Martos Laguna.—(6.466.)

El Juzgado de la Caja de Recluta de Ciudad Real número 141 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente número 213 de 1971, Carlos Sánchez Vacas.—(6.444.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 55 de 1960, María Luisa Alvarez Alonso.—(6.433.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 152 de 1970, Antonio Tomás Carrión.—(6.443.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 39 de 1972, Julio Gutiérrez Boinilla.—(6.450.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se llama a Francisco Sánchez Sáez, de treinta y un años de edad, casado, industrial, hijo de José y de María, cuyo último domicilio lo

tuvo en Almería, calle Restoy, número 58, ignorándose su actual paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado en las diligencias previas 116-72, sobre cheque en descubierto, seguidas por denuncia de don Felipe Ballesta Lorente, al objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Baza a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez.—El Secretario.—(6.430.)

Don Juan Baurista Boronat Cerdá, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de la misma y su partido, por encontrarse en uso de licencia el titular.

En virtud del presente, y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 314 de 1972, sobre robo, a virtud de denuncia del súbdito británico

Raymond Foster, por el hecho de haberle sustraído en la mañana del 13 de julio actual del interior de su vehículo Thames, matrícula inglesa 417-JOC, un reloj de pulsera, otro despertador, unos prismáticos y un aparato de radio a transistores, se cita a dicho perjudicado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, y se le instruye en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Gandía a veintidós de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Baurista Boronat.—El Secretario.—(6.418.)

En el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid se tramita la causa número 94/1972 (diligencias preparatorias), en que figura encartado Carlos Feliciano Sánchez Nieto, a quien se ocupó en Avila un magnetófono portátil Philips, cassette, en color negro y cro-

mado, y seis cintas para el mismo, en su caja; que el encartado ha confesado haber sustraído el día 20 de abril de 1972, entre las doce treinta y la una de la noche, en la calle de Leganitos, del interior de un automóvil Seat 1430 o 124, que estaba estacionado en la misma.

En dicha causa, por proveído de esta fecha, ha acordado el señor Juez se cite a la persona que resultare ser propietaria de los efectos reseñados, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y hacerse cargo, en su caso, de los citados efectos, previo su reconocimiento y probanza de su propiedad.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos. El Juez.—El Secretario.—(6.432.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres camiones frigoríficos.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la tropa, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente IS.V. 108/72-131.

Relación de artículos y precio límite

3 camiones frigoríficos, al precio límite unitario de 835.000 pesetas.

Los señores licitadores acompañarán a sus ofertas croquis y folletos descriptivos del material que comprende su proposición, suficientemente amplios, que permitan deducir la más correcta interpretación de lo que se ofrece.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la notificación de adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (núm. 120).

Las proposiciones se harán por dupli-

cado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 21 de septiembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 21 de septiembre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de agosto de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.141-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan con destino a la Tropa.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Tropa, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expte. IS.V.67/72-87-2.ª

Relación de artículos y precio límite

17.777 camisetas todo uso, al precio límite de 45 pesetas unidad.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días naturales a partir de la notificación de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez quince horas del día 8 de septiembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez treinta horas del día 8 de septiembre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de agosto de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.204-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración